

Bogotá, 12 de febrero de 2020

Doctora
Sandra Patricia Perea Díaz
Superintendente Delegada para Emisores
Superintendencia Financiera de Colombia
Bogotá, D.C.

Ref.: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.
058 Información relevante
50 Solicitud/Presentación
Sin anexos

Apreciada doctora Perea:

En desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.1.5 del Decreto 2555 de 2010, relacionado con la obligación de reporte de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia, la Titularizadora Colombiana S.A. se permite informar que, de conformidad con el procedimiento del determinación del factor de suscripción del Título TIN establecido en el subnumeral 2. del numeral 7.3.2.1 de la “Adenda No. 1 al Prospecto de Información Constitutivo del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN del Proceso de Titularización Inmobiliaria Tramo 2” y de conformidad con la aplicación de la fórmula establecida una vez efectuada la Primera Vuelta, el factor de suscripción para el ejercicio del derecho de suscripción preferencial de Títulos TIN del Tramo 2 es el siguiente:

| | |
|---|-------------|
| Factor de suscripción (con nueve decimales): | 0,554531490 |
|---|-------------|

Cordialmente,

Alberto Gutiérrez Bernal
Representante legal